

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL 28/10/2022

En Montevideo, a los veintiocho días del mes de octubre de 2022, se reúne en sesión ordinaria en modo semivirtual el Consejo Directivo del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.

Participan de la sesión del día de la fecha los siguientes señores consejeros: En carácter de titulares: Cres. Sol Andrade, Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Mario Soca, Pablo Freyer, Martín González y Uraí Ibañez.

** Ingresa luego de iniciada la sesión*

Participan de la sesión en calidad de suplentes los Cres. Raúl Díaz y Martín Mármol.

Solicitan licencia por la sesión de la fecha los Cres. Jorge Perazzo y Georgina Ricciardi.

Siendo la hora 13:05, comienza la sesión actuando en la Presidencia la Cra. Sol Andrade y en la Secretaría el Cr. Jorge Visca.

A continuación, el Cr. Jorge Visca procede a dar lectura al Orden del Día propuesto para la sesión de la fecha, a efectos de dar curso a la consideración del mismo.

CONSIDERACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

Consideración de Acta N° 18/2022 de fecha 14/10/2022

El Cr. Jorge Visca presenta el proyecto de Acta N° 18/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 14/10/2022. Al respecto, consulta si los señores consejeros disponen de comentarios o ajustes a realizar al mismo. En caso de no presentarse consideraciones al respecto, sugiere se proceda a la aprobación del Acta.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el Acta N° 18/2022, correspondiente a la sesión de Consejo Directivo de fecha 14/10/2022. 5 (cinco) votos por la afirmativa de los Cres. Sol Andrade, Jorge Visca, Selva Alonzo, Mario Soca, Uraí Ibañez. 4 (cuatro) abstenciones de los Cres. Daniel Acuña, Aldo Debenedetti, Pablo Freyer y Martín González, por no haber participado de la sesión anterior.*

CONSIDERACIÓN DE ASUNTOS ENTRADOS

Planilla de Asuntos Entrados de fecha 20/10/2022, Nros. 0601/2022 al 0624/2022

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar los Asuntos Entrados de fecha 20/10/2022, Nros. 0601/2022 al 0624/2022. UNANIMIDAD.

Exp. 0632/2022 – Convocatoria a Asamblea Ordinaria anual de la Asociación Civil internacional GLENIF – 29/11/22:

El Cr. Martín González hace referencia a la convocatoria a la Asamblea Ordinaria anual de la Asociación Civil internacional GLENIF (Grupo Latinoamericano de Normas de Información Financiera), prevista para el martes 29 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas, Argentina. Al respecto, recuerda que –según consta en el texto de la citada convocatoria- corresponderá que el Colegio adopte algunas definiciones sobre el punto. Entre ellas, puntualiza que en virtud de que culmina un mandato, correspondería adoptar una decisión para ver si Uruguay presenta postulaciones de miembros al Directorio del Organismo. Por tanto, sugiere se incorpore este punto en el Orden del Día de una próxima sesión.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar que, en función de la inquietud presentada en la sesión de la fecha por el Cr. Martín González, se disponga incorporar en el Orden del Día de una próxima sesión la consideración de la convocatoria a la Asamblea Ordinaria anual de la Asociación Civil internacional GLENIF (Grupo Latinoamericano de Normas de Información Financiera), prevista para el 29 de noviembre de 2022 a las 14:00 horas Argentina. UNANIMIDAD. (Exp. 0632/2022)

ASUNTOS PARA CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DIRECTIVO

ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: Aprobar una alteración en el Orden del Día. UNANIMIDAD.

Asuntos administrativos:

MEMORIA ANUAL INSTITUCIONAL 2021/2022

Remite: Secretaria Ejecutiva del CCEAU, Sra. Adriana Lema

Exp. 0624/2022

Secretaría deja constancia de que en el texto del Proyecto de Memoria Anual institucional 2021/2022 se formularon algunos ajustes de redacción menores. Asimismo, puntualiza que se introdujeron algunos ajustes de redacción en el texto del Mensaje inicial editorial, denominado “*El Colegio en movimiento*”.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer manifiesta su acuerdo con el texto propuesto para la Memoria, en términos generales. No obstante, efectúa las siguientes sugerencias de redacción:

- ✓ ***Pág. 4: Mensaje inicial / “El Colegio en movimiento”: Sugiere, o bien profundizar en lo actuado por la Comisión de Socios, o en su defecto exponer un relato más completo de la situación, detallando que en el mismo guarismo se están retirando casi por igual porcentaje de socios que se afilian. En términos generales, opina que lo correcto es señalar que se creó una comisión específica con determinados objetivos. Por lo expuesto, sugiere eliminar la última cláusula del párrafo que hace referencia a este tema (“Están llegando...de la Institución”)***
- ✓ ***Manifiesta su extrañeza, al constatar que no se ha hecho ninguna mención a la labor que está siendo desempeñada por el Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros reglamentos que rigen la Institución”, considerando que marcará un punto angular en la operativa institucional, ya que se apuesta a disponer de Estatutos más aggiornados a los tiempos que se viven.***

Secretaría deja constancia de que en el **Anexo N° 6**, correspondiente a “**Comisiones y Grupos de Trabajo**”, figura información relativa al citado Grupo Asesor. No obstante, interpreta que el consejero Freyer está planteando que también figure una mención del punto en el texto del Mensaje original.

La Cra. Sol Andrade recoge la inquietud del colega, si bien admite que al momento el Consejo Directivo no ha recibido una propuesta en concreto por parte del citado Grupo Asesor, por lo cual entiende que no se cuenta aún con mayores elementos para compartir al respecto.

A continuación, Secretaría repasa el contenido del Anexo 6 y se desarrolla un intercambio de ideas.

El Cr. Jorge Visca entiende de recibo la preocupación del colega, al tiempo que señala que justamente –previo al inicio de esta sesión- a título informal la Mesa del Consejo Directivo estaba conversando acerca de la gestión del citado Grupo de Trabajo, conscientes de que continuaban trabajando y que estaban proponiendo cambios al proyecto originalmente elaborado, habiendo considerado además las recomendaciones formuladas en su momento por la Asesora jurídica del Colegio. Agrega entonces que se aguarda a recibir el trabajo finalizado, cuyo proceso aún no está cerrado.

El Cr. Pablo Freyer agradece las aclaraciones formuladas en relación a su inquietud, al tiempo que precisa que simplemente deseó efectuar un comentario sobre el tema. También reconoce que si bien considera muy valiosas muchas de las iniciativas o menciones que se efectúan en el texto propuesto para la Memoria (acercamiento al interior, apertura, casa abierta), igualmente entiende que la Reforma de Estatutos tiene la misma jerarquía. No obstante, admite que es uno en nueve y que su opinión personal no hace la diferencia.

En atención a lo conversado y a la inquietud planteada por el consejero Freyer, se acuerda incorporar una mención a la gestión del *Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros reglamentos que rigen la Institución”*.

Por su parte, la Cra. Selva Alonzo plantea que, en la medida de que en el tratamiento sucesivo de la reforma de Estatutos seguirán surgiendo nuevos puntos de análisis, se considere la posibilidad de incorporar a la Dra. Ana Inés Traversino a algunas de las reuniones que estará manteniendo el Grupo para intentar agilizar procesos e ir “*resolviendo sobre la marcha*” temas de interpretación jurídica. Entiende que de ese modo se posibilitaría que las propuestas que se van elevando a consideración del Consejo Directivo ya vengan acompañadas de una “*visión jurídica*”. En tal sentido, sugiere se soliciten honorarios a la Asesora Jurídica.

El Cr. Jorge Visca pondera el planteo de la consejera Alonzo, al tiempo que se inclina por aguardar a que el Grupo concluya el proceso de discusión interna de algunos temas, para luego sí evaluar la posibilidad de convocar a la Dra. Traversino.

El Cr. Mario Soca comparte la idea de solicitar asesoramiento jurídico, si bien estima que previamente debe contarse con un proyecto consensuado en lo referente a la Reforma del Estatuto Social. Asimismo, en el entendido de que persisten las pérdidas operativas, reconoce que el Colegio debe ser muy medido en el uso de sus recursos. Por lo tanto, se afilia a lo propuesto por el Cr. Jorge Visca en cuanto a la posibilidad de posponer la convocatoria a la Asesora Jurídica hasta tanto se disponga de una versión más acabada del proyecto.

En otro orden, con respecto a las observaciones formuladas por el Cr. Pablo Freyer, el Cr. Soca aclara que la posición del colega es apoyada por la Corriente 2030 y que se entiende pertinente comunicar a los asociados que existe un Grupo Asesor que se encuentra trabajando en el texto de la Reforma de Estatutos. Por tanto, se apoya la idea de jerarquizar su labor, sin por ello entrar en detalle respecto a los asuntos que se están abordando en su seno.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Aprobar el texto de la Memoria Anual Institucional 2021/2022, con los ajustes de redacción sugeridos en la sesión de la fecha por parte del Cr. Pablo Freyer.*
UNANIMIDAD. (Exp. 0624/2022).

Inquietud de la Cra. Selva Alonzo con relación al asesoramiento jurídico para el Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros reglamentos que rigen la Institución”:

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de la inquietud planteada en la sesión de la fecha por parte de la Cra. Selva Alonzo.* **UNANIMIDAD.**

Asuntos recibidos de Organismos internacionales:

ASAMBLEA GENERAL DEL CILEA – 09/12/22 – PAU, FRANCIA

Remite: *Comité de Integración Latino Europa América (CILEA)*

Exp. 0603/2022

El Cr. Jorge Visca hace referencia a la convocatoria recibida por parte del CILEA (Comité de Integración Latino Europa América) para participar de la Asamblea General del Organismo que tendrá lugar en forma presencial el viernes 9 de diciembre en el *Hotel Parc Beaumonts*, en la Pau, Francia. Destaca que en dicha Asamblea se realizará la elección del Consejo Directivo del CILEA para el período 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024. Agrega que se está solicitando confirmación de participación de delegado, a los efectos de la realización de la reserva hotelera correspondiente.

Presentado el punto, desde un punto de vista personal, señala que considera que el Colegio debería participar de esta Asamblea, si bien admite que la representación institucional tendría un costo y que el Colegio debe preservar sus recursos.

Por otro lado, entiende que de resolverse autorizar la participación del Colegio en esta actividad, debería definirse quién sería el representante institucional.

Por su parte, el Cr. Aldo Debenedetti consulta si los costos asociados a esta representación deberían asumirse enteramente por parte del CCEAU o serían compartidos parcialmente con el CILEA. En segundo lugar, entiende que al igual que se ha procedido en otras ocasiones, el Consejo Directivo debería definir criterios generales a aplicar en estas situaciones. A modo de ejemplo, sugiere la posibilidad de designar al Presidente para que represente a la Institución en estas instancias

internacionales y, en caso de imposibilidad de éste, designar a un representante o a un suplente. En suma, sugiere se proceda en función del criterio propuesto.

La **Cra. Selva Alonzo** manifiesta su acuerdo con el hecho de que la Señora Presidente represente al Colegio ante el CILEA, en base a dos consideraciones: *1._Destaca que por primera vez, la colega se ha integrado al ámbito internacional desde su rol y lo ha manejado perfectamente bien, no solo compartiendo y trabajando en la Agenda que tenía AIC de antemano, sino también haciendo contactos bilaterales con otros países, muy importantes al momento de acordarse intercambios técnicos con otras colegas, relacionamiento, que a veces resulta mucho más productivo que cuando se habla en conjunto con todos los países. Destaca entonces que los contactos que ha promovido con dos o tres países y los acuerdos a los que se arribó fueron muy importantes, además de los contactos mantenidos con Directivos del CILEA; 2._ Recuerda que la política del CILEA, desde su creación fue que estuviera integrado con la representación de los Presidentes de los respectivos Colegios que formaban parte de la organización.* Por los fundamentos expuestos, deja constancia de su total acuerdo con el hecho de que sea la Presidente del CCEAU quien represente a la Institución en instancias de la próxima Asamblea General del CILEA.

El **Cr. Daniel Acuña** reafirma la importancia de que el Colegio esté presente en estas instancias de reunión e intercambio en el ámbito internacional. Desde ese punto de vista, recuerda que ha participado de anteriores Asambleas del Organismo, llevadas a cabo en el marco de Conferencias o Cumbres organizadas por la AIC y que por ello valora mucho la presencia del Colegio. Asimismo, puntualiza que Uruguay hasta tuvo incidencia en la fundación del CILEA y que por tanto será más que importante la participación del CCEAU en oportunidad de la elección de un nuevo Consejo Directivo y de la asunción de la ExPresidenta de la AIC como Presidenta del Organismo, Cra. María Clara Cavalcante. En función de todo lo expuesto, apoya la idea de que la Presidente del Colegio represente a la Institución en esta actividad.

En otro orden, también recuerda que quien hasta el momento se desempeña como delegado institucional ante el CILEA es el Cr. Luis González. Por tanto, haciendo una abstracción del tema económico –sin por ello desconocerlo- estima que independientemente de cuál fuera la locación de la reunión, conceptualmente correspondería que la representación institucional para esta Asamblea estuviera conformada por la Señora Presidente y el delegado. Admite que lógicamente luego corresponderá analizar pormenorizadamente los costos asociados, una vez que se conozcan.

El **Cr. Jorge Visca** realiza un llamado de atención sobre el hecho de que la reunión prevista se llevará a cabo exclusivamente en forma presencial y que no hay alternativa a la participación a distancia vía Zoom. También observa lo señalado por el consejero Acuña, en cuanto a la importancia de la asunción de la Cra. María Clara Cavalcante en la Presidencia del CILEA.

El **Cr. Mario Soca** opina que es conveniente, necesario e imprescindible que el Colegio marque su presencia en estos eventos internacionales a través de la representación que se defina. Con relación a la financiación de esta representación, estima que cuando se elabora el Presupuesto, se establecen las prioridades para la organización, por lo que presume que estos aspectos ya deberían estar contemplados

en el mismo. En suma, comparte plenamente que se invierta en la representación del CCEAU en todos aquellos eventos en los cuales se estime pertinente su participación.

Del intercambio de ideas mantenido hasta el momento y considerando las opiniones presentadas por los señores consejeros, el Cr. Jorge Visca advierte que el análisis de este tema debería dividirse en dos aspectos a definir:

- ✓ **La autorización de la participación del Colegio en la próxima Asamblea General del CILEA**
- ✓ **La designación del/ de los delegado/s que estarían representando al Colegio en esta instancia**

A tales efectos, entiende que correspondería considerar las mociones presentadas hasta el momento.

Por su parte, el Cr. Pablo Freyer advierte que a su entender está fuera de discusión la representatividad legítima de la Presidente del CCEAU en estas instancias. En segundo lugar, entiende que es deseable estar presente en estas ocasiones. En tercer lugar, con relación al aspecto financiero vinculado a la financiación de esta representación, comprende que debería abordarse el mismo y dejarlo condicionado a lo que se decida. En tal sentido, considera que si se resuelve designar dos delegados, corresponderá financiar ambas representaciones. Reconoce que en ese aspecto se abstendría de votar por no tenerlo claro en este momento.

En su calidad de Tesorero, la Cra. Selva Alonzo aclara que a su entender podrían concurrir dos personas en representación del Colegio, pero que la Tesorería solo debería financiar los gastos de la Señora Presidente. Por tanto, mociona se autorice la participación de la Señora Presidente en la Asamblea General del CILEA prevista para el 9 de diciembre, en Pau, Francia, asumiendo el Colegio sus gastos de traslado y hospedaje. Agrega que acompaña la propuesta de promover la participación del delegado institucional ante el CILEA, Cr. Luis González, si bien el colega debería asumir sus gastos, en el entendido de que la actual situación financiera de la Institución no resulta propicia para poder asumir los gastos que demandaría la participación de dos personas en esta actividad.

El Cr. Daniel Acuña manifiesta su acuerdo con la propuesta de la Cra. Selva Alonzo y apoya la participación de la Señora Presidente en esta actividad. No obstante, también reitera su moción más conceptual, partidaria de la participación de Presidente y delegado, desde una abstracción del aspecto financiero, pero sin desconocer el mismo.

A continuación, se procede a votar las mociones presentadas por los Cres. Selva Alonzo y Daniel Acuña:

Moción del Cr. Daniel Acuña:

“Aprobar que, desde un punto de vista conceptual y haciendo en principio una abstracción desde el aspecto económico, se autorice la participación de la Señora Presidente del CCEAU y del delegado institucional ante el CILEA en la Asamblea General del CILEA (Comité de Integración Latino-Europa-América), prevista el 9 de diciembre en Pau, Francia”

- 1 (un) voto por la afirmativa del Cr. Daniel Acuña
- 7 (siete) votos por la negativa de los Cres. Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Mario Soca, Pablo Freyer, Martín González y Uraí Ibañez
- 1 (una) abstención de la Cra. Sol Andrade

Moción de la Cra. Selva Alonzo:

“Autorizar la participación de la Señora Presidente del CCEAU en la Asamblea General del CILEA, prevista para el 9 de diciembre, en Pau, Francia, asumiendo el Colegio sus gastos de traslado y hospedaje.

Aprobar la participación del delegado institucional ante el CILEA, Cr. Luis González, sin que el Colegio asuma sus gastos de representación, en razón de que -dada la actual situación financiera de la Institución- no resulta propicia la ocasión para poder asumir los egresos que demandaría la participación de dos personas en la actividad prevista”

- 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Mario Soca, Pablo Freyer, Martín González y Uraí Ibañez
- 1 (una) abstención de la Cra. Sol Andrade.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) Autorizar la participación de la Señora Presidente del CCEAU en la Asamblea General del CILEA (Comité de Integración Latino-Europa-América), prevista el 9 de diciembre en Pau, Francia, asumiendo el Colegio sus gastos de traslado y hospedaje; B) Aprobar la participación del delegado institucional ante el CILEA, Cr. Luis González, sin que el Colegio asuma sus gastos de representación, en razón de que -dada la actual situación financiera de la Institución- no resulta propicia la ocasión para poder asumir los egresos que demandaría la concurrencia de dos personas a la actividad prevista. 8 (ocho) votos por la afirmativa de los Cres. Daniel Acuña, Jorge Visca, Aldo Debenedetti, Selva Alonzo, Mario Soca, Pablo Freyer, Martín González y Uraí Ibañez. 1 (una) abstención de la Cra. Sol Andrade. (Exp. 0603/2022)

Fundamento de voto del Cr. Aldo Debenedetti:

El Cr. Aldo Debenedetti vota afirmativamente, en aplicación del criterio general sugerido en la sesión de la fecha, según el cual se plantea la designación de la Presidente del CCEAU para que represente a la Institución en estas instancias internacionales y, en caso de imposibilidad de ésta, se designe a un representante o suplente.-

Fundamento de voto del Cr. Jorge Visca:

El Cr. Jorge Visca manifiesta que su voto obedece a motivos puramente económicos, en el entendido de que la erogación que demanda esta representación resulta demasiado elevada y que corresponde en estos momentos preservar los recursos institucionales, preocupación que comparten todos los Directivos.-

Fundamento de voto del Cr. Pablo Freyer:

El Cr. Pablo Freyer comparte la misma fundamentación de voto presentada por el Cr. Jorge Visca.-

Fundamento de voto del Cr. Daniel Acuña:

El Cr. Daniel Acuña deja constancia de que presentó su moción desde una abstracción conceptual, si bien asume que para tomar una posición sobre el tema, correspondería disponer de otros elementos, asociados a la financiación de los egresos asociados a la representación.-

Asuntos internos vinculados a Órganos Estatutarios:**TEMA RESERVADO**

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN RESERVADA. UNANIMIDAD.

A continuación, se prosigue con el tratamiento del Orden del Día.

Asuntos administrativos:**ESTADOS FINANCIEROS AL 30 DE SETIEMBRE DE 2022****Remite: Departamento Contable del CCEAU, Cr. Julio Gabitto****Exp. 0623/2022**El Cr. Jorge Visca consulta la opinión de los señores consejeros con relación a los Estados Financieros al 30 de setiembre de 2022.

Siendo la hora 14:15, se desconecta de la sesión virtual el Cr. Martín González, procediendo a desempeñar su titularidad el Cr. Martín Mármol.

El Cr. Mario Soca propone que el Consejo Directivo se reúna en forma extraordinaria el próximo viernes 4/11/22 a efectos de dar tratamiento a los Estados Financieros y tomar conocimiento del informe que estará presentando la Comisión Fiscal.

A continuación, se intercambian ideas entre los señores consejeros, efectuando algunas consideraciones primarias a los Estados Financieros, acordándose que se profundizará en su análisis en la próxima sesión extraordinaria. Asimismo, se solicita al Cr. Julio Gabitto que tenga a bien incorporar las mismas en una versión ajustada de los Estados.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: A) Aprobar que, en función del intercambio de ideas mantenido en la sesión de la fecha con los miembros de la Comisión Fiscal del Colegio, se disponga postergar la consideración de los Estados Financieros del CCEAU al 30 de setiembre de 2022; B) Fijar una reunión extraordinaria del Consejo Directivo para el próximo viernes 4 de noviembre de 2022 a las 13:00 hs., a efectos de considerar este punto. UNANIMIDAD. (Exp. 0623/2022).

Relacionamiento con Organismos nacionales:**NOVEDADES DE LA CAJA DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS****Informan: Cres. Sol Andrade y Jorge Visca**

En línea con lo que fuera informado en una anterior sesión, la Cra. Sol Andrade recuerda los contactos mantenidos con la Presidenta del Colegio de Abogados del Uruguay (CAU), Dra. Laura Capalbo el pasado viernes 23/09/2022, oportunidad en la cual se intercambiaron ideas en torno al proyecto que fuera elaborado por su Grupo de Trabajo específico, habiéndose acordado que estarían haciendo llegar el mismo al Colegio para ser analizado por el Grupo Asesor del Colegio y luego realizar una reunión conjunta para poner en común puntos de vista al respecto. Con relación a este tema, puntualiza que en dichos proyectos se estarían proponiendo cambios bastante significativos en cuanto al espíritu y el ámbito de aplicación y que al momento no se ha recibido este documento, al tiempo de que deja constancia de que la Dra. Capalbo se encontraba con un quebranto de salud. Por tanto, deja constancia de que estarán atentos a la recepción de esta información para promover instancias de trabajo conjunto entre ambas entidades gremiales profesionales.

Por su parte, el Cr. Jorge Visca complementa lo informado por la Cra. Sol Andrade destacando la importancia de que efectivamente se continúe trabajando en forma conjunta con el Colegio de Abogados del Uruguay, con el fin de adoptar definiciones y tomar una posición gremial a ser elevada en el proyecto que se termine presentando ante el Parlamento. Asimismo, aporta algunos datos adicionales que hacen a la actual operativa del Directorio de la Caja, en el marco del proceso de análisis del Proyecto de Reforma de Seguridad Social. Sin perjuicio de ello, deja constancia de que no se dispone de mayor información sobre posibles avances en el tema.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por los Cres. Sol Andrade y Jorge Visca, con relación a las novedades en torno a la Caja de Profesionales Universitarios. UNANIMIDAD.*

Asuntos administrativos: Área Contable**PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE CUOTA SOCIAL EN LAS CATEGORÍAS DE ESTUDIANTES Y RECIÉN EGRESADOS****Informa: Señora Tesorero, Cra. Selva Alonzo**

En su calidad de Tesorero, la Cra. Selva Alonzo recuerda que en la sesión de Consejo Directivo de fecha 23/09/2022 había presentado una propuesta, en lo relativo a la modificación de las categorías de cuota social para *estudiantes y recién egresados* y que, luego de haber mantenido un intercambio de ideas en dicha instancia, se dispuso promover la realización de una reunión conjunta con los colegas de la Comisión de Socios, la Señora Protesorero, el Encargado del Departamento Contable y su persona, para que, en base a lo conversado, se abocaran a la elaboración de una propuesta por escrito que, previa aprobación por parte de la Directiva, sería elevada al *Grupo de “Análisis de la Reforma de Estatutos, Códigos u otros reglamentos que rigen la Institución”*, con el fin de prever que los aportes y sugerencias formuladas contaran con un amparo normativo a nivel del proyecto de Reforma que se encuentran elaborando. Señala que, luego de mantenida una reunión con el grupo designado, se acordó que los estudiantes a partir del segundo año de la carrera de Ciencias Económicas, pudieran ser socios cooperadores y que tuvieran acceso a una “cuota-cero” desde su afiliación al Colegio, pudiendo permanecer en esa categoría por cuatro años. Asimismo, con relación a los recién egresados que se afilien al Colegio en el año de su graduación, se plantea que puedan inscribirse al Colegio abonando por un año “cuota cero”, en el segundo año el 50% de la cuota común y en el tercer año el 100%.

A continuación, se desarrolla un intercambio de ideas en torno a la propuesta presentada por la Cra. Selva Alonzo y, a efectos de poder analizar los criterios planteados con mayor detenimiento, se acuerda postergar la consideración de este tema para una próxima sesión del Consejo Directivo.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 9 (nueve)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de lo informado en la sesión de la fecha por parte de la Señora Tesorero, Cra. Selva Alonzo, con relación a la propuesta de modificación de las categorías de cuota social para estudiantes y recién egresados; B)Incorporar este tema en el Orden del Día de la próxima sesión del Consejo Directivo. UNANIMIDAD.....*

Siendo la hora 15:15, se desconecta de la sesión virtual el Cr. Mario Soca.

Asuntos internos: Recursos humanos

TEMA RESERVADO

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN RESERVADA.**Asuntos recibidos de señores consejeros:**

ASUNTOS PROPUESTOS PARA LA AGENDA DEL CONSEJO DIRECTIVO**Informa: Cr. Pablo Freyer**El Cr. Pablo Freyer presenta dos temas que desearía aportar para la Agenda de puntos a abordar por parte del Consejo Directivo:

- ✓ **Evolución del universo del ejercicio profesional en relación a su distribución geográfica**
- ✓ **Proyecto de tecnología para la profesión y beneficio de los asociados**

Presentados ambos temas, agradece que la Mesa del Consejo Directivo considere la posibilidad de incorporar los mismos en un próximo Orden del Día. Asimismo, en relación al segundo punto planteado, adelanta que sería de su interés desarrollar un informe para sondear en el interés del Consejo Directivo en desarrollar un proyecto, hacerlo propio y promoverlo por los canales que correspondan.

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A)Tomar conocimiento de los enunciados de los dos temas propuestos por el Cr. Pablo Freyer, con el espíritu de que sean considerados en la Agenda del Consejo Directivo: 1._Evolución del ejercicio profesional y su universo en relación a su distribución geográfica; 2._Proyecto de tecnología para la profesión y beneficio de los asociados; B)Incorporar estos temas en un próximo Orden del Día.*
UNANIMIDAD.

Relacionamiento con Universidades:**REELECCIÓN DEL CR. JORGE XAVIER COMO DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (UDELAR)****Informa: Cra. Sol Andrade**

La Cra. Sol Andrade informa que el Cr. Jorge Xavier resultó reelecto para desempeñarse como Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración por el próximo período. Al respecto, deja constancia de que se contactó con el colega para felicitarle en nombre de la Institución. ...

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Tomar conocimiento de lo informado por la Cra. Sol Andrade con relación a la reelección del Cr. Jorge Xavier para desempeñar el cargo de Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y de Administración de la Universidad de la República (UDELAR), por el próximo período; B) Cursar nota de felicitaciones y augurios de éxito al nuevo Decano. UNANIMIDAD.*

DETERMINACIÓN DE LA FECHA DE LA PRÓXIMA SESIÓN

Luego de un intercambio de ideas, se resuelve:

Consejeros habilitados para votar 8 (ocho)

RESOLUCIÓN: *A) Aprobar que el próximo viernes 4 de noviembre de 2022 a las 13:00 hs. se lleve a cabo una reunión extraordinaria del Consejo Directivo en forma semipresencial; B) Aprobar que la próxima reunión ordinaria del Consejo Directivo se lleve a cabo el día viernes 11 de noviembre de 2022 a las 16:00 hs., en forma semipresencial. UNANIMIDAD.*

Siendo la hora 15:20, se levanta la sesión.

Cr. Jorge Visca
Secretario

Cra. Sol Andrade
Presidente